

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

6280 *Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa procedimiento para la declaración de la Pirámide de los Italianos, en Valle de Valdebezana (Burgos), como bien de interés cultural con la categoría de monumento.*

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, señala: «los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta ley serán declarados Bienes de Interés Cultural».

A tales efectos, y por lo que se refiere a los bienes inmuebles, establece que estos serán declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: Monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica.

En dicho artículo, concretamente en el apartado 3.a), se dispone que tendrá la consideración de Monumento «La construcción u obra producto de actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyan una unidad singular».

La Pirámide de los Italianos, es una construcción piramidal obra del arquitecto Attilio Radic y Pietro di Varzi, enmarcada en la arquitectura de entreguerras dentro del racionalismo arquitectónico imperante en la época.

Construida entre 1938 y 1939, como lugar de inhumación de los soldados italianos caídos en la batalla del Escudo, se trata de un edificio singular y único por su diseño, sus valores estéticos, arquitectónicos y paisajísticos, pero fundamentalmente como documento histórico de un periodo reciente de nuestra historia.

En consecuencia, procede la declaración de la Pirámide de los Italianos, en Valle de Valdebezana (Burgos), como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, por resultar la categoría más adecuada para la protección de este bien.

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en los artículos 9 y siguientes de la mencionada ley, desarrollándose en el título II, capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

La iniciación del procedimiento, según establece el artículo 10.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, determinará respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la citada ley para los bienes declarados de interés cultural. Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 36 de dicha ley, todas las obras que hubiesen de realizarse en el bien y su entorno que se pretende declarar, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o, si es el caso, por esta Dirección General.

Por cuanto ha quedado expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y

León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril, a propuesta del Servicio de Ordenación y Protección,

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural, resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento de declaración de la Pirámide de los Italianos, en Valle de Valdebezana (Burgos), como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, de acuerdo con la descripción y delimitación que consta en el anexo que acompaña a esta resolución y que figura en el plano obrante en el expediente.

Segundo.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor cultural y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho Inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 21 de febrero de 2023.–El Director General de Patrimonio Cultural, Juan Carlos Prieto Vielba.

ANEXO

Pirámide de los Italianos, en Valle de Valdebezana (Burgos)

La conocida como Pirámide de los Italianos es un santuario funerario construido entre 1938 y 1939 en el puerto del Escudo, en el término municipal del Valle de Valdebezana (Burgos), para inhumar los restos de los soldados italianos fallecidos durante la Guerra Civil en la batalla del Escudo.

Se trata de una construcción piramidal de 20 metros de altura, de cemento forrado con placas calizas, proyectada por el arquitecto Attilio Radic y realizada por el capellán militar Pietro di Varzi, que se enmarca en la arquitectura de entreguerras dentro del racionalismo arquitectónico imperante en la época.

Se trata de un edificio singular dentro del patrimonio arquitectónico e histórico, realizado por italianos, al estilo italiano en territorio español.

Desde el primer momento de los combates de la Guerra Civil, se fueron organizando numerosos cementerios provisionales. El 14 de junio de 1938 se documenta la primera iniciativa de Attilio Radic, para la construcción de este osario. En julio de 1939 las obras, a falta de algunos detalles, estaban terminadas y el ministro de Exteriores de Italia se presentó en el lugar a fin de supervisar el entierro de los combatientes italianos, que hasta ese momento habían estado enterrados en diferentes cementerios de la zona.

El osario del Escudo, aunque de dimensiones modestas, se relaciona con los grandes sacrari italianos de entreguerras, modelo constructivo que en Italia en el siglo XX tuvo un enorme desarrollo con la construcción de grandes cementerios conmemorativos dedicados a los caídos en las distintas guerras, que pertenecen a lo que se ha llamado «arquitectura de la memoria».

La fusión de arquitectura y naturaleza que confluyen en este mausoleo, enmarcan la Pirámide de los Italianos en una arquitectura romántica inmersa en la naturaleza, un enclave de montaña en el que se aúnan valores históricos, arquitectónicos y paisajísticos, que permiten relacionarlo con el Cementerio Ideal ilustrado en las magníficas acuarelas del arquitecto Teodoro Anasagasti (1880-1930).

Las pirámides como tumbas y monumentos funerarios no solo pertenecen a la historia antigua de la humanidad, sino que también fueron elementos frecuentes en los siglos XVIII y XIX de la Ilustración y el Neoclasicismo. En el caso de la pirámide del

Escudo, algunos apuntan incluso influencias de las antiguas pirámides de Meroe, capital del reino de Kush, cercanas a la Abisinia invadida por los italianos en 1935.

La disposición de la Pirámide de los Italianos presenta un perfil escalonado en sus lados norte-sur, que se contraponen con el perfil liso del talud de los otros dos paramentos este-oeste, ofreciendo una variedad de puntos de vista estilo art déco y que, para Pietro di Varzi, simboliza el camino de subida al cielo y la dureza de la batalla del Escudo. Por estas fechas se diseñan en Italia otros edificios en los que está presente esta simbología ascensional, como la Villa Malaparte en Capri o el cementerio erigido en honor de los muertos en la Primera Guerra Mundial en el Monte Grappa, obra de Giovanni Greppi.

Todo el conjunto de la Pirámide de los Italianos se llevó a cabo conforme a los planos del arquitecto Attilio Radic, y siguiendo la valoración simbólica de Di Varzi, asociando la idea de pirámide con la del panteón romano en su interior.

La entrada al monumento se enmarca en una gigantesca «M» mayúscula, que para algunos se refiere a Mussolini, mientras que para otros sería una alusión a la Morte o a los Morti. El ingreso al interior del panteón se realiza a través de una cancela de hierro de forja geométrica, de dos hojas, cerrada con un cristal esmerilado en su lado interno, decorado con elementos alusivos a la guerra y a la naturaleza.

En su interior a modo de un pequeño panteón, se abre un espacio circular y cupulado que sirve de capilla religiosa para el culto, cubierto por una semiesfera con linterna que permite pasar la luz del exterior a través de dos claraboyas en forma de cruz.

Todo el espacio circular se presenta como un columbario con una bella cuadrícula, con cientos de loculi (nichos) destinados a acoger las cenizas de los soldados italianos del Corpo Truppe Volontarie, en hornacinas dispuestas en diez pisos, en su día cerradas con pequeñas lápidas con el nombre del soldado y con un número correlativo de orden de las 360 lápidas que conforman el conjunto.

A través de una escalerilla vertical de hierro, se accedía a la cripta con los sepulcros de gran tamaño de los oficiales caídos en el combate.

El conjunto se caracterizaba por su total austeridad y funcionalidad, estando actualmente desprovisto de elementos ornamentales. Sí hubo algún elemento proyectado, entre los que destacaba una estatua de la Victoria alada que coronaría la pirámide, pero que nunca llegó a colocarse.

Por otro lado, a ambos lados de la gran puerta monumental del recinto junto a la carretera, se disponían los fasces, atadura de palos con un hacha de acero, símbolo epigráfico y escultórico característico de la arquitectura fascista, hoy desaparecidos, al igual que otro tipo de inscripciones como «L'ITALIA A SUOI CADUTTI IN SPAGNA» o «AI CADUTI LEGIONARI».

Actualmente se conserva la invocación «Presente» por triplicado sobre la puerta de acceso, grito con el que se recordaba a los soldados muertos. Y al lado sur de la pirámide, todavía se puede leer un epígrafe, fruto de la erudición latina de Pietro di Varzi, en el que se juega con la palabra «escudo» como sinónimo de arma y nombre del puerto de la montaña donde tuvo lugar la batalla, al que unió el salmo de la Biblia latina: «SCUTUM ENSE FRACTUM IBI CONFREGIT POTENTIAS ARCUUM SCUTUM GLADIUM ET BELLUM» (La espada rompió el escudo, y allí rompió a la vez los poderes de los arcos, el escudo, la espada y la guerra).

En la actualidad la Pirámide de los Italianos, víctima del expolio y el vandalismo de las últimas décadas, emerge, con sus 20 metros de altura junto al embalse del Ebro y la Nacional 623, como un hito visual e histórico en la frontera entre Castilla y León y Cantabria.

La Pirámide de los Italianos constituye un bien singular y único dentro del patrimonio cultural de Castilla y León, por su diseño y los valores estéticos, arquitectónicos y paisajísticos que en él concurren, pero también como documento de un periodo de nuestra reciente historia que le hace merecedor de ser protegido y transmitido, debidamente contextualizado, a las generaciones futuras, para que conozcan el pasado y aprendan de él.

Delimitación del entorno de protección

Se delimita como entorno de protección la parcela en que se ubica el monumento: Parcela 181 del polígono 1. Escudo. Valle de Valdebezana (Burgos).

Motivación: La delimitación del entorno de protección efectuada establece un instrumento idóneo de preservación de la valiosa relación existente entre el monumento y el medio físico en que este se enclava.